

REQUINOA, 16 de Enero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 40 de fecha 16.01.2011 de Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita autorización para efectuar adquisición de 01 Cámara Digital Sony Cyber - Shot DSC - W110 7.2 Megapixeles, código convenio 300435, al proveedor Comercialización y Distribución Computacional S.A., Rut 78.611.770-4, por un monto total de \$ US \$ 195 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de su compra.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011, que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestaciones de servicios.

DECRETO :

ADJUDICASE adquisición vía Convenio Marco a través del Portal Mercado Público.Cl, de 01 Cámara Digital Sony Cyber - Shot DSC - W110 7.2 Megapixeles, código convenio 300435, al proveedor Comercialización y Distribución Computacional S.A., Rut 78.611.770-4, por un monto total de \$ US \$ 195 más iva, o su equivalente en moneda nacional al momento de su compra.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 29, Item.06, Asignación 001 "Equipos computacionales y periféricos", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ASV/MAVS/GPP

DISTRIBUCION :

Secretaria Municipal (2)

Administración Municipal (1)

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE